



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 2107 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 30 SEP. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La Orden de Compra N° 1400, SIAF N° 11596, de fecha 01 de agosto de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujáico Ccoicca, Sub dirección de Abastecimientos y Compras Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 3274-2024-GRJ/GRI-SGO de fecha 31 de octubre del 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 283-2025/GRJ/GRI/SGO, de fecha 03 de julio del 2025, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 1997-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 03 de setiembre del 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub director de Abastecimiento y Compras Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 2175-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 08 de setiembre del 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 723-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 09 de setiembre del 2025, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 1789-2025-GRJ/GRI-SGO de fecha 11 de setiembre del 2025, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 1522-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 24 de setiembre de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del director general de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

ORAF
DOC. N° 9652935
EXP. N° 6018756



GUBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Contando con la Orden de Compra N° 1400, SIAF N° 11596, de fecha 01 de agosto de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub dirección de Abastecimientos y Compras Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **EDICOS 57 S.A.C.** con RUC 20608849239, por la **ADQUISICION DE LOS MOBILIARIOS PARA LA IOARR: "CONSTRUCCION DE GIMNASIO Y INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) CUARTEL 9 DE DICIEMBRE DE LA 31A BRIGADA DE INFANTERIA DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, PROVINCIA DE JUNIN"** CON CUI N° 2610647, por el monto S/ 22,697.00 soles.

Contando con el Reporte N° 3274-2024-GRJ/GRI-SGO de fecha 31 de octubre del 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite CONFORMIDAD DE COMPRA, a favor de **COMPAÑIA EDICOS 57 S.A.C.**, por la **ADQUISICION DE LOS MOBILIARIOS PARA LA IOARR: "CONSTRUCCION DE GIMNASIO Y INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) CUARTEL 9 DE DICIEMBRE DE LA 31A BRIGADA DE INFANTERIA DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, PROVINCIA DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1400, SIAF N° 11596, por el monto S/ 22,697.00 soles, correspondiente al único entregable.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 283-2025/GRJ/GRI-SGO, de fecha 03 de julio del 2025, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **INFORME DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **COMPAÑIA EDICOS 57 S.A.C.**, por la **ADQUISICION DE LOS MOBILIARIOS PARA LA IOARR: "CONSTRUCCION DE GIMNASIO Y INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) CUARTEL 9 DE DICIEMBRE DE LA 31A BRIGADA DE INFANTERIA DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, PROVINCIA DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1400, SIAF N° 11596, por el monto S/ 22,697.00 soles, correspondiente al único entregable.

Contando con el Informe Técnico N° 1997-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 03 de setiembre del 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi, Sub director de Abastecimiento y Compras Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **COMPAÑIA EDICOS 57 S.A.C.**, ha cumplido con la ejecución de la Orden de Compra al 100% del UNICO ENTREGABLE, de la **ADQUISICION DE LOS MOBILIARIOS PARA LA IOARR: "CONSTRUCCION DE GIMNASIO Y INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) CUARTEL 9 DE DICIEMBRE DE LA 31A**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



BRIGADA DE INFANTERIA DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, PROVINCIA DE JUNÍN", por el monto de S/ 22,697.00 soles, de acuerdo al informe de conformidad presentado por la Sub Gerencia de Obras en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia establecidos en la Orden de Compra N° 1400, SIAF N° 11596. Por lo tanto, se da **OPINION TECNICA FAVORABLE** para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA** y corresponde seguir el trámite para la emisión del acto resolutivo.

Contando con el Informe Presupuestal N° 2175-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 08 de setiembre del 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **COMPAÑIA EDICOS 57 S.A.C.**, por la **ADQUISICION DE LOS MOBILIARIOS PARA LA IOARR: "CONSTRUCCION DE GIMNASIO Y INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) CUARTEL 9 DE DICIEMBRE DE LA 31A BRIGADA DE INFANTERIA DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, PROVINCIA DE JUNÍN**", visto el análisis efectuado, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 5521, Meta 858 específica, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, por el monto de S/ 22,697.00 soles, por lo que se emite la Disponibilidad Presupuestal para el Reconocimiento de Deuda.

Contando con El Informe Legal N° 723-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 09 de setiembre del 2025, suscrito por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda del **ÚNICO ENTREGABLE**, conforme a la Orden de Compra N° 1400, SIAF N° 11596, correspondiente a la **ADQUISICION DE LOS MOBILIARIOS PARA LA IOARR: "CONSTRUCCION DE GIMNASIO Y INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) CUARTEL 9 DE DICIEMBRE DE LA 31A BRIGADA DE INFANTERIA DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, PROVINCIA DE JUNÍN**", por el monto de S/ 22,697.00 soles a favor del proveedor **COMPAÑIA EDICOS 57 S.A.C.** y se recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N°01-2025-GR-JUNIN/GGR.

Contando con el Reporte N° 1789-2025-GRJ/GRI-SGO, de fecha 11 de setiembre del 2025, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD DE COMPRA**, a favor de **COMPAÑIA EDICOS 57 S.A.C.**, por la **ADQUISICION DE LOS MOBILIARIOS PARA LA IOARR: "CONSTRUCCION DE GIMNASIO Y**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) CUARTEL 9 DE DICIEMBRE DE LA 31A BRIGADA DE INFANTERIA DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, PROVINCIA DE JUNIN", de conformidad a la Orden de Compra N° 1400, SIAF N° 11596, correspondiente al único entregable, por el monto de S/ 22,697.00 soles.

Contando con el Reporte N° 1522-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 24 de setiembre de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la ORDEN DE COMPRA N° 1400, SIAF N°11596, por la **ADQUISICION DE LOS MOBILIARIOS PARA LA IOARR: "CONSTRUCCION DE GIMNASIO Y INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) CUARTEL 9 DE DICIEMBRE DE LA 31A BRIGADA DE INFANTERIA DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, PROVINCIA DE JUNIN",** por el monto de S/ 22,697.00 soles, correspondiente al único entregable. Del cumplimiento, se puede evidenciar que el proveedor: **COMPAÑIA EDICOS 57 S.A.C.**, con RUC N° 20608849239, cumplió con la entrega del bien, dentro del plazo previsto en la ORDEN DE COMPRA N° 1400, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedo únicamente en la fase devengado anulado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 858, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.3.2.1.2 por el monto de S/ 22,697.00 soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 5521.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N°36 inciso 2 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor de **COMPAÑIA EDICOS 57 S.A.C.**, con RUC N° 20608849239 por la **ADQUISICION DE LOS MOBILIARIOS PARA LA IOARR: "CONSTRUCCION DE GIMNASIO Y INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) CUARTEL 9 DE DICIEMBRE DE LA 31A BRIGADA DE INFANTERIA DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, PROVINCIA DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1400, SIAF N° 11596, correspondiente al único entregable por el monto de S/ 22,697.00 soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera, del área usuaria y Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de **COMPAÑIA EDICOS 57 S.A.C.**, con RUC N° 20608849239 por la **ADQUISICION DE LOS MOBILIARIOS PARA LA IOARR: "CONSTRUCCION DE GIMNASIO Y INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) CUARTEL 9 DE DICIEMBRE DE LA 31A BRIGADA DE INFANTERIA DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, PROVINCIA DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1400, SIAF N° 11596, correspondiente al único entregable por el monto de S/ 22,697.00 (Veintidós mil seiscientos noventa y siete con 00/100 soles), de acuerdo al detalle siguiente:



META	: 858
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6.3.2.1.2
MONTO	: S/ 22,697.00 soles

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Señoría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fidel de su original.

HYO. *01/08/2025*

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)